UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Sur

CUIT 30-54666878-5
Av. Colón 80, 2do. piso
(8000) Bahía Blanca
Tel. Fax.: (0291) 459-5053
Correo electrónico: compras@uns.edu.ar

Datos del Oferente:

Razón Social:

C.U.I.T:

Domicilio:

Correo Electrónico:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Contratación Directa por Compulsa Abreviada 113/2018
Clase:	Sin Clase
Modalidad:	Sin Modalidad
Motivo contratación directa:	Por monto
Encuadre Legal:	Dto. 1023/2001 art. 25, inc d) apartado 1 MONTO
Expediente:	LEGC: 101/2018
Objeto de la contratación:	MOBILIARIO P/AULAS EDIFICIO PALIHUE
Rubro:	Equipo de oficina y muebles
Lugar de entrega único:	INGENIERIA ELECTRICA Y COMPUTADORAS (Campus Universitario (8000) BAHIA BLANCA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		**Consulta del pliego**	
Dirección:	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	**Dirección:**	Av. Colón 80 Piso 2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs	**Plazo y horario:**	Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs
Costo del pliego:	$ 0,00		
Presentación de ofertas		**Acto de apertura de ofertas**	
Dirección:	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	**Dirección:**	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Fecha de inicio:	23/04/2018	**Día y horario:**	04/05/2018 a las 09:00 hs.
Fecha de finalización:	03/05/2018 a las 12:30 hs.		

RENGLONES

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
1	4,00	UNIDAD	Escritorio simple de 1.00 x 0.60 x 0.75 de altura. Con un cajón con cerradura y correderas metálicas. Color combinado laterales negro y tapa color gris claro		
2	20,00	UNIDAD	mesa/pupitre de 1.20 x 53 x 74(frente-profundidad/alto).De melanina de 25 mm de espesor, laterales de color grafito y tapa color gris claro o laterales aluminio y tapa wengue, con cantos antigolpes, para uso intensivo y alto rendimiento, planos en 25mm de espesor, canto perimetral curvo con ABS de 3mm (Similar al mobiliario tempo working, línea XXVC para armonizar con mobiliario existente)		
3	43,00	UNIDAD	Sillas fijas de visita. Estructura metálica reforzada, pintura epoxi black. Asiento y respaldo en homopolímero. Color grafito (similar modelo tempo sedie Op40 o similar)		
4	12,00	UNIDAD	Sillas fijas de visita tapizadas. Estructura metalica reforzada, pintura epoxi black. Interiores de asiento y respaldo en poliuretano de alta densidad y tapizado en tela con proceso antidesgaste. Color negro. (modelo AP40 o similar)		
5	20,00	UNIDAD	Sillas fijas de visita con kit pupitre. Estructura metálica reforzada, pintura epoxi black, asiento y respaldo en poliuretano de alta densidad y tapizado en tela con proceso antidesgaste color negro (modelo tempo sedie Op40 o similar) con kit pupitre de material resina de pvc color grafito o negro, rebatible en forma horizontal y giro de 180º de rotación vertical (a los efectos de quedar instalados en el lateral de la silla)		
6	90,00	UNIDAD	Silla pupitre universitaria clásica. Reforzada, multilaminado, con paleta para escritura fija y grande. Con rejilla apoyalibros. (50pupitres color azul y 50 color marfil)		

TOTALIZACIÓN DE LA OFERTA	

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

La cotización podrá entregarse hasta el día 03/05/2018 a las 12:30 hs., en la Dirección de Contrataciones (Avda. Colón 80 Piso 2) ya sea en forma personal o por correo postal.
ACLARACION: en virtud de lo establecido en el artículo 13º del Pliego Gral. de Bases y Condiciones Legales de la UNS, se informa que **NO** es requisito adjuntar los Pliegos a la oferta que se presente.

ARTÍCULO 2: CONSULTAS ESPECÍFICAS:

Por consultas dirigirse a la Dirección de Contrataciones ubicada en Av. Colón 80 - 2do. piso, de 08:00 a 12:00 hs. Correo electrónico: licitaciones@uns.edu.ar

ARTÍCULO 3: OFERTAS VARIANTES:

Esta Dirección de Contrataciones informa que la reglamentación vigente prevé en el tercer párrafo del artículo 57 que "sólo se admitirán ofertas variantes cuando los pliegos de bases y condiciones particulares lo acepten expresamente". En consecuencia en este caso sí se

aceptan dichas ofertas.

ARTÍCULO 4: FOLLETOS:

Preferentemente deberán adjuntarse folletos o imágenes ilustrativas de los muebles cotizados.

ARTÍCULO 5: CONDICIÓN IMPOSITIVA:

La Universidad Nacional del Sur debe considerarse frente al I.V.A. como Consumidor final. Asimismo, y por resolución de la AFIP-DGI, es agente de retención del Impuesto a las Ganancias, I.V.A. y Régimen de Seguridad Social. En los casos que corresponda, deberá adjuntarse constancias de Autorización de No Retención emitida por la AFIP-DGI.

ARTÍCULO 6: MARCA, MODELO Y GARANTÍA:

Deberá especificarse marca, modelo, tiempo y forma de la Garantía de los equipos cotizados.

ARTÍCULO 7: PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega de los bienes o servicios deberá ser detallado en la oferta. De no ser así, será acordado con la unidad requirente.

ARTÍCULO 8: GARANTÍA:

A los efectos de verificar si corresponde su constitución, remitirse al artículo 10 y 11 del Pliego General de Bases y Condiciones Legales de esta Universidad.

ARTÍCULO 9: INFORMACIÓN SOBRE CUENTA BANCARIA:

Teniendo en cuenta que esta Universidad realiza el sistema de pago mediante depósito bancario, se solicita informar los datos correspondientes a ese efecto (Entidad Bancaria – CBU-Tipo y número de Cuenta) con la presentación de la factura.

ARTÍCULO 10: CORREO ELECTRÓNICO:

Por aplicación de la reglamentación vigente, se considera como acto formal de notificación para todas las etapas de la contratación, el correo electrónico como medio de comunicación. Por lo tanto, deberá obligatoriamente denunciar una casilla de correo electrónico a sus efectos.

ARTÍCULO 11: SISTEMA SIPRO:

En virtud de lo establecido por la Disposición Nº 64, emitida por la Oficina Nacional de Contrataciones con fecha 27/09/2016, los oferentes deberán realizar la **incorporación y actualización de datos** en el Sistema de Información de Proveedores (**SIPRO**); **a través del sistema COMPR.AR,** desde el sitio web **https://comprar.gob.ar**
En consecuencia, el oferente deberá adjuntar a su cotización – en forma obligatoria – la constancia emitida por el Sistema mencionado.

ARTÍCULO 12: IMPORTANTE:

Será de aplicación obligatoria para la contratación de bienes y servicios, el Pliego General de Bases y Condiciones Legales de la Universidad Nacional del Sur, el cual podrá consultarse en el

sitio web www.uns.edu.ar. /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.
Asimismo deberán tenerse en cuenta las modificaciones y/o aclaraciones que pudieren surgir luego de la publicación inicial, en el sitio mencionado, bajo el título Circulares.
Quedará bajo la exclusiva responsabilidad de los interesados el pleno conocimiento de de las mismas.

ARTÍCULO 13: CONFLICTO DE INTERESES:

El oferente deberá cumplimentar con la presentación del Anexo I aprobado por Resolución Nº 11/2017 de la Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha contra la Corrupción; que forma parte del presente Pliego.
Ante cualquier duda o consulta sobre el tema, puede **remitirse** a la normativa vigente en el sitio web www.uns.edu.ar /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.
FUNCIONARIO CON COMPETENCIA Y CAPACIDAD DE DECISION EN LA PRESENTE CONTRATACION: Ing. Guillermo
KALOCAI
14.453.667

Sello y Firma
(Apoderado, socio, presidente, gerente u otro responsable)